

Mujeres y mercado de trabajo: efectos de la covid-19

Por: Amílcar Mejía Ramírez
Máster en Logística y Licenciado en Economía, UCA.

Resumen

La crisis económica derivada de la pandemia por COVID-19, ha afectado el desempeño de la actividad productiva a escala mundial, provocando reducción del comercio internacional, bajo crecimiento económico, cierre de negocios y la adopción de nuevas formas de trabajo a distancia; sin embargo, sus efectos no se limitan a la esfera económica, sino que se han trasladado al mercado de trabajo.

La crisis económica ha afectado el mercado de trabajo, produciendo efectos como incrementos en la desocupación (personas que no tienen empleos) y la inactividad (personas que no participan en el mercado de trabajo), donde esta última se caracteriza por la salida de personas trabajadoras del ámbito laboral; además, las economías de países en desarrollo con altos índices de subocupación (ocupaciones que pagan bajos salarios y subutilizan el recurso humano) e informalidad (ocupaciones que no se rigen bajo los marcos legales y de seguridad social), pueden atraer a contingentes de personas a incrementar sus filas, como una posible solución para la generación de ingresos.

Desde ese escenario, uno de los principales grupos poblacionales afectados han sido las mujeres, especialmente por la precarización de sus condiciones laborales, provocando su movilización laboral hacia la inactividad, desocupación, subocupación o informalidad; siendo estas últimas opciones, consideradas como parte del desmejoramiento de su bienestar individual y familiar, así como su ingreso hacia un entorno de pobreza.

Palabras clave: Mujeres, empleo, subocupación, informalidad, pobreza, El Salvador.

Contexto mundial

Durante el año 2020, la situación económica a nivel mundial se ralentizó debido a la suspensión de actividades económicas y a la migración de actividades laborales a forma remota, por las medidas de confinamiento, cierre de fronteras y teletrabajo que asumieron la mayoría de los países para contener los contagios del virus SARS-CoV-2, que causa la COVID-19.

Los efectos económicos derivados de estas acciones se tradujeron en la disminución de la actividad económica (principalmente las relacionadas con el turismo, comercio y la prestación de ciertos servicios), cierre de empresas, incremento del gasto público y del déficit (causado por las ayudas y apoyos financieros brindados a la población para reducir las consecuencias en los hogares), pérdida de puestos de trabajo y reducción de ingresos.

A escala mundial, según estimaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se produjo una disminución de la ocupación y una reducción en la cantidad de horas de trabajo de las personas que seguían ocupadas, con una gran variación entre regiones, siendo la más afectada América Latina y el Caribe (OIT, 2021), donde El Salvador no escapó a esta situación.

Generalidades del mercado de trabajo

Según datos estadísticos publicados recientemente en la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM), de 2020, por la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC), y comparándolos con la información del año 2019, es posible identificar los efectos de la crisis económica derivada de la pandemia en el mercado de trabajo nacional y de las mujeres, en particular, a través de seis indicadores laborales, como se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1.

Principales indicadores del mercado de trabajo, por sexo, 2019-2020 (%).

Indicadores	2019		
	Mujeres	Hombres	Total
Tasa de participación de la Fuerza de Trabajo	46.8	80.5	62.2
Razón empleo-trabajo (ocupación)	44.3	74.9	58.2
Tasa de desocupación	5.4	7.0	6.3
Tasa de subocupación	37.4	34.5	35.8
Tasa de informalidad	48.5	39.0	43.1
Tasas de inactividad	53.2	19.5	37.8

Indicadores	2020		
	Mujeres	Hombres	Total
Tasa de participación de la Fuerza de Trabajo	46.6	79.0	61.4
Razón empleo-trabajo (ocupación)	43.5	73.4	57.2
Tasa de desocupación	6.6	7.1	6.9
Tasa de subocupación	41.8	34.7	37.8
Tasa de informalidad	54.4	45.0	49.1
Tasas de inactividad	53.4	21.0	38.6

Fuente: elaboración propia con base en EHPM 2019 y 2020.

A nivel nacional, se observa una reducción en la participación de las personas en la fuerza de trabajo¹

¹ La fuerza de trabajo corresponde a la población ocupada en un empleo y a las personas que no tienen empleo o han ingresado

de 0.8 %, a la vez, se ha incrementado el desempleo en 0.3 %, entre 2019 y 2020. Sin embargo, aún persisten otros problemas del mercado laboral como la subocupación² y la informalidad, cuya variación es de 2.0 % y 6.0 % respectivamente. Asimismo, la tasa de inactividad³ presenta un aumento de 0.8 % en el período de análisis.

Este panorama laboral permite evidenciar que uno de los efectos de la crisis económica, es la salida de una proporción de personas del mercado de trabajo; en relación con quienes perdieron su empleo en el 2020. Lo que indica que dadas las variaciones en el desempleo y la inactividad concuerdan con los análisis realizados por la OIT, donde destaca que: «muchas personas que deseaban tener empleo salieron de la fuerza de trabajo al no vislumbrar ninguna oportunidad de encontrar trabajo, o no poder hacerlo debido a las restricciones asociadas a la COVID-19» (OIT, 2021).

Ante este panorama, y como se evidencia en la Tabla 1, las mujeres presentan una situación preocupante en el mercado de trabajo, ya que son quienes poseen una menor participación en la fuerza de trabajo (motivo por el cual su tasa de desempleo es menor), además, sus condiciones laborales son precarias, debido a que muestran las tasas de subocupación, informalidad e inactividad más altas, a diferencia de los hombres.

Focalizando el análisis en los indicadores del mercado de trabajo para el caso de las mujeres, se identifica que su participación en la fuerza de trabajo se redujo en 0.3 %, y dadas las condiciones económicas del año 2020, la ocupación de las mujeres disminuyó en 0.8 %, la tasa de desocupación se incrementó en 1.2 %, y su tasa de inactividad aumentó en 0.2 %.

Lo anterior, evidencia que una mayor proporción de mujeres tuvo que abandonar sus empleos y otras salieron del mercado de trabajo. Analizando los motivos por los cuales este grupo poblacional se

recientemente al mercado de trabajo y que se encuentran activamente buscando un empleo.

² La subocupación se caracteriza por concentrar a personas ocupadas que tienen dificultad para trabajar un número determinado de horas semanales, así como para obtener un salario que alcance al menos, el salario mínimo. Esta definición no toma en cuenta el trabajo doméstico.

³ Este indicador se refiere a la proporción de personas que no están trabajando y que no buscan activamente un trabajo, porque están retirados de la fuerza de trabajo por no estar disponibles para trabajar y/o buscar un empleo.

encuentra en condición de inactividad, la EHPM muestra que aproximadamente dos tercios de las mujeres se dedican a actividades domésticas y obligaciones familiares en hogares, lo cual impiden que participen de la vida laboral.

Ocupación de las mujeres en los sectores económicos

Respecto a la distribución de las mujeres ocupadas en las distintas ramas de actividad económica, en la Tabla 2, se observa que más del 70.0 % se concentran en: comercio, hoteles y restaurantes; industrias manufactureras y hogares con servicio doméstico, que al comparar los valores del año 2019 y 2020, se observa que en las primeras ramas se produjeron incrementos sustantivos, a diferencia de la última donde se muestra una reducción de 0.5 % en la ocupación.

Más allá de evidenciar la distribución de mujeres en ramas de actividad económica, es importante identificar que más del 10.0 % de quienes se emplean en dichas categorías, se encuentra en condición de pobreza, y cuya situación se agravó por la crisis económica derivada de la pandemia por COVID-19, es decir, la proporción de mujeres pobres se incrementó.

Tabla 2.

Distribución de la ocupación de las mujeres, por rama de actividad económica y condición de pobreza, 2019-2020 (%).

Categorías	2019	2020	Diferencia
Comercio, hoteles y restaurantes	44.4	44.5	0.1
Pobreza	7.4	7.8	0.4
No pobreza	37.0	36.6	-0.4
Industrias manufactureras	16.7	18.4	1.7
Pobreza	3.0	3.7	0.7
No pobreza	13.7	14.7	-1.0
Hogares con servicio doméstico	11.7	11.2	-0.5
Pobreza	2.3	2.4	0.1
No pobreza	9.4	8.8	-0.6

Fuente: elaboración propia con base en EHPM, 2019 y 2020.

Por otra parte, al analizar las situaciones de subocupación e informalidad⁴ de las mujeres, como se ha mencionado, son superiores a la media nacional y a la de los hombres, estas se han incrementado en 4.4 % y 5.9 % de 2019 a 2020, como se muestra en la Tabla 1.

A pesar que se redujo la participación femenina en el mercado de trabajo nacional, las mujeres que se ocuparon en alguna actividad económica lo hicieron en mayor medida a través de empleos en el sector informal (caracterizados por la reducción de la seguridad social y otras prestaciones legales) o como subocupadas en aquellos en los que se subutilizan sus capacidades y habilidades laborales, reciben salarios inferiores al mínimo legal establecido o están dispuestas a trabajar más horas.

Subocupación e informalidad de las mujeres

Al analizar la subocupación e informalidad por rama de actividad económica, se observa en la Tabla 3, que la mayor proporción de mujeres se concentra en las actividades de comercio, hoteles y restaurantes, cuyas variaciones en el período 2019-2020, son las más altas en relación con el resto de ramas, lo que implica que este sector presenta las condiciones propicias para aglutinar a las mujeres en situaciones de precarización laboral.

⁴ Las tasas de subocupación e informalidad son calculadas solo para la población ocupada en el área urbana, de acuerdo a la metodología de estimación utilizada por la DIGESTYC.

Tabla 3.

Distribución de las mujeres por condición de ocupación, sector de ocupación y rama de actividad económica, 2019 y 2020 (%).

Categorías	2019	2020	Diferencia
Subocupación	37.4	41.8	4.4
Comercio, hoteles y restaurantes	22.7	24.6	1.9
Industrias manufactureras	6.7	7.3	0.3
Servicios comunales, sociales y de salud	3.7	5.3	1.6
Otras ramas de actividad	4.3	4.6	0.3
Informalidad	48.5	54.4	5.9
Comercio, hoteles y restaurantes	30.6	33.1	2.5
Industrias manufactureras	9.7	11.3	1.6
Servicios comunales, sociales y de salud	4.7	5.5	0.8
Otras ramas de actividad	3.5	4.5	1.0

Fuente: elaboración propia con base en EHPM, 2019 y 2020.

Además, al relacionar esta información con la situación de pobreza, según la EHPM, se identifica que la proporción de mujeres subocupadas pobres aumentó en 2.7 %, pasando de 9.1 % en 2019 a 11.8 % en 2020; mientras que, para quienes se ubicaban en el sector informal, el porcentaje de mujeres pobres se incrementó en 0.3 % para dicho período, es decir, de 24.1 % a 24.4 %, respectivamente.

Sin embargo, realizando un análisis en el caso de mujeres subocupadas del sector informal, se identifica que representaron el 25.4 % en 2019, incrementándose a 29.7% en 2020, mostrando una variación de 4.4 % que, al relacionarla con su condición de pobreza, según datos de la EHPM, determina que en 2019, el 7.2 % se categorizaba como pobre, presentando un aumento de 1.8 % para el año 2020, alcanzando el 9.0%.

En tanto que, considerando lo anterior, se muestra que la situación laboral de las mujeres se ha precarizado a causa de la pandemia por COVID-19; en la medida que

ha permitido la movilización laboral entre condiciones y sectores de ocupación, dirigiendo a más mujeres a la informalidad y la subocupación, asumiendo que los ingresos percibidos son menores a la media nacional. Además, en adición a esta situación se evidencia la precarización de sus condiciones de vida, ya que más mujeres se encuentran en condición de pobreza.

Mujeres y seguridad social

Como se indicaba al inicio de este artículo, durante el año 2020, debido a las medidas de contención de la propagación de la COVID-19 implementadas por los países, como confinamiento, reducción de la jornada laboral y teletrabajo, provocó la ralentización de la actividad económica y el cierre de empresas a nivel nacional.

Esta situación se evidencia en la cantidad de empresas o patronos inscritos en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) que muestra una proporción de empresas del sector formal que generan empleos formales, a través de las cotizaciones a la seguridad social para las personas trabajadoras.

En este sentido, según datos del ISSS, se determina que la cantidad de patronos se redujo de 2019 a 2020, pues esta misma pasó de 31,591 a 30,820 unidades empresariales, equivalentes a una reducción de 2.4 % (Tabla 4). Esta situación se refleja en el comportamiento de las personas trabajadoras que cotizan a la seguridad social que presentó una disminución de 3.1 %, pasando de 857,212 a 830,915 personas⁵.

Las variaciones anteriores permiten respaldar la hipótesis vinculada a la pérdida de empleos, sobre todo, en el sector formal. Sin embargo, al desagregar la cantidad de personas cotizantes por sexo, se determina que la variación en el caso de las mujeres es de -3.2 %, siendo superior a la registrada por los hombres de -3.0 %, reforzando la idea de que las mujeres se convierten en el grupo poblacional más afectado por las condiciones económicas derivadas de la pandemia.

⁵ En este caso, la cantidad de personas cotizantes a la seguridad social, representan aproximadamente el 30.0 % de la población ocupada a nivel nacional, lo que evidencia el poco acceso de las personas a este tipo de servicios, reduciendo su posibilidad de poseer un empleo digno.

Tabla 4.

Distribución de patronos y mujeres cotizantes a la seguridad social, por actividad económica, 2019 y 2020.

Actividades económicas	2019	2020	Dif. (%)
Patronos	31,591	30,820	-2.4
Comercio, hoteles, restaurantes, transporte y almacenamiento	13,574	13,263	-2.3
Servicios	6,611	6,373	-3.6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de apoyo administrativo	4,169	4,084	-2.0
Explotación de minas e industrias manufactureras	3,273	3,166	-3.3
Construcción	1,333	1,344	0.8
Otras actividades económicas	2,631	2,590	-1.6
Mujeres cotizantes	340,495	329,472	-3.2
Explotación de minas e industrias manufactureras	80,990	74,396	-8.1
Comercio, hoteles, restaurantes, transporte y almacenamiento	75,911	71,700	-5.5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de apoyo administrativo	41,429	40,154	-3.1
Servicios	39,775	37,453	-5.8
Actividades financieras y de seguros	16,304	15,977	-2.0
Otras actividades económicas	86,086	89,792	4.3

Fuente: elaboración propia con base en información del ISSS, 2021.

Al desagregar la información antes indicada por rama de actividad económica, se identifica que el sector de servicios y de explotación de minas e industrias manufactureras, es donde se ha producido una reducción importante de empresas, y cuya tasa de crecimiento se ubica en -3.6 % y -3.3 % respectivamente. Mientras que, en el caso de los empleos de las mujeres, la principal disminución se presentó en el sector de explotación de minas e industrias manufactureras (-8.1 %), seguido de los servicios (-5.8 %), comercio, hoteles, restaurantes,

transporte y almacenamiento (-5.5 %).

Esto demuestra que, en el ámbito de los empleos formales, principalmente, se redujo el empleo para las mujeres en la industria, comercio y servicios, por ende, al vincularlo con los incrementos en la subocupación y la informalidad, como se indicó previamente, se puede deducir que parte de las mujeres empleadas se trasladaron a estos sectores y estas condiciones de trabajo, como una solución a corto plazo para obtener ingresos para ellas mismas y sus hogares.

Conclusiones

A lo largo de este artículo se ha evidenciado que las mujeres, a pesar de su baja participación en el mercado de trabajo, y como parte de la fuerza laboral; se concentran por distintos factores sociales y económicos, en actividades productivas o sectores y condiciones ocupacionales que se caracterizan por su precarización, baja productividad e ingreso reducidos.

Es por ello, que al analizar e identificar los cambios que se han producido en la participación y distribución de las mujeres en el mercado de trabajo se evidencia que la precarización de sus condiciones laborales se ha incrementado, al mismo tiempo, muestra indicios de una ampliación en la brecha de género entre mujeres y hombres.

A partir de ello, las perspectivas de recuperación económica que se comenzaron a presentar a partir de la apertura económica en el segundo semestre de 2020, permite identificar que las políticas públicas y las acciones que se deben desarrollar desde los actores del mercado de trabajo, deben orientarse a la creación de nuevos puestos de trabajo en condiciones que facilite a las personas acceder a empleos dignos.

En este sentido, es importante que los actores públicos y privados del mercado de trabajo establezcan espacios de diálogos a nivel sectorial y nacional, para buscar una solución a la reducción de los puestos de trabajo y la crisis económica en el país, de modo que, las acciones que diseñen, formulen e implementen deben estar orientadas al fortalecimiento de las capacidades productivas de las empresas y las personas, así como a promover la transición de la

economía informal a la formal, asegurando que las condiciones laborales sean acordes a lo establecido por la legislación nacional.

Lo anterior, es importante, debido a que en la medida que estas iniciativas o propuestas no se logren llevar a cabo, las condiciones laborales y situación de pobreza en la cual se encuentra una mayor proporción de las mujeres, puede instar a buscar oportunidades laborales fuera del país, generando una alta propensión a la migración como un escape a su situación laboral y una oportunidad para mejorar las condiciones de vida de las personas.

Asimismo, dentro de las acciones que es importante desarrollar y promover para mejorar las condiciones laborales de las mujeres, se encuentra la carga que representan las actividades domésticas y de cuidado dentro del jornada diaria de las mujeres, estableciendo una doble jornada de trabajo.

Lo anterior, es importante tomarlo en cuenta, ya que este punto al no profundizarse a la largo del artículo, se necesitaría otro espacio para abordar este tema de forma ampliada; estas actividades

representan un obstáculo para el desempeño laboral de las mujeres, puesto que en algunos casos, esto les imposibilita ingresar al mercado de trabajo, y en otros, especialmente para las ocupadas, ejerce una mayor presión sobre el tipo de actividades a las que pueden acceder, porque deben establecer un vínculo y/o equilibrio entre su trabajo y las labores del hogar.

Por tanto, el diseño de políticas públicas para atender la situación laboral precaria de las mujeres es una acción que se debe abordar desde un enfoque multidimensional, que incluya los aspectos mencionados previamente; a la vez, que la misma se debe considerar las medidas de bioseguridad y garantía de derechos laborales y humanos de las mujeres, para que puedan acceder a empleos decentes. Es por ello, que las soluciones a su situación a nivel nacional deben basarse en el diálogo entre las instituciones gubernamentales, sector privado y organizaciones de trabajadores, especialmente las lideradas por mujeres; para garantizar que puedan ser partícipes de los procesos de desarrollo, y con ello, mejoren sus condiciones de vida y de sus familias.

Referencias

- Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC). (2020). Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples 2019. Ministerio de Economía. Ciudad Delgado, El Salvador. <http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicaciones-ehpm.html>
- Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC). (2021). Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples 2020. Ministerio de Economía. Ciudad Delgado, El Salvador. <http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicaciones-ehpm.html>
- Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS). (2021). Anuario estadístico del ISSS 2020. Instituto Salvadoreño del Seguro Social. San Salvador, El Salvador. <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/documents/estadisticas>
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2020), Observatorio de la OIT: El COVID-19 y el mundo del trabajo. Organización Internacional del Trabajo. Segunda Edición. Ginebra, Suiza. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms_740981.pdf
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2021). Observatorio de la OIT: El COVID-19 y el mundo del trabajo. Organización Internacional del Trabajo. Séptima Edición. Ginebra, Suiza. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms_767045.pdf